

Resolución Ministerial

174-2002 MTC/15.01

Lima, 25 de marzo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, el señor Gustavo Guerra García Picasso, Viceministro de Transportes, se ausentará del país, por motivos personales, durante los días 26 y 27 de marzo de 2002;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del indicado funcionario y encargar las funciones del Despacho del Viceministerio de Transportes en tanto dure la ausencia del Titular;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Ley N° 27619, Decretos Supremos N°s 048-2001-PCM y 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

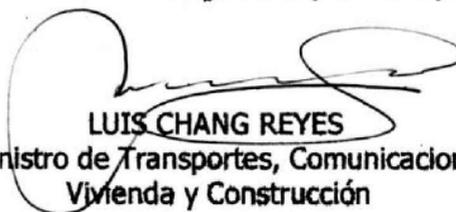
Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Gustavo Guerra García Picasso, Viceministro de Transportes, durante los días 26 y 27 de marzo de 2002.

Artículo 2º.- Encargar a la ingeniera Augusta Dianderas Salhuana, Viceministra de Saneamiento, las funciones del Despacho del Viceministerio de Transportes, a partir del 26 de marzo de 2002 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 3º.- El viaje que autoriza la presente Resolución Ministerial no irrogará gastos al Presupuesto del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

Artículo 4º.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción